

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 02 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0485/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (3 GL 15W40)		\$ 2.50	\$ 7.50					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE 4 ZAPATAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	\$ 80.00					
					CAMBIO DE 4 BOMBAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 5.00	\$ 20.00					
					CAMBIO DE 2 SELLOS DE BUFAS DELANTERAS		\$ 10.00	\$ 20.00					
					CAMBIO DE 4 ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 80.00					
					CAMBIO DE 4 BOMBAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 5.00	\$ 20.00					
					CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00					
					CAMBIO DE 4 SELLOS DE BUFAS TRASERAS		\$ 10.00	\$ 10.00					
					CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS		\$ 10.00	\$ 10.00					
					CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL (6 CUARTOS DE 80W140)		\$ 1.50	\$ 9.00					
					LIMPIEZA Y ENGRASE DE 8 BALEROS CÓNICOS		\$ 40.00	\$ 40.00					
					ENGRASE GENERAL		\$ 15.00	\$ 15.00					
					SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 344.50
					3	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40			MOBIL/USA	\$ 45.00	\$ 135.00	
					1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE			FUJITOYO/COREA	\$ 25.00	\$ 25.00	
					4	UNIDAD	ZAPATAS DE FRENOS DELANTEROS			HOKAIDO/JAPÓN	\$ 24.00	\$ 96.00	
					4	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS DELANTEROS			KOBE/COREA	\$ 100.00	\$ 400.00	
					2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTERAS			PAYEN/COLOMBIA	\$ 12.50	\$ 25.00	
4	UNIDAD	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS			HOKAIDO/JAPÓN	\$ 24.00	\$ 96.00						
4	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS			KOBE/COREA	\$ 75.00	\$ 300.00						
2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS			KYB/JAPÓN	\$ 60.00	\$ 120.00						
4	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS TRASERAS			PAYEN/COLOMBIA	\$ 12.50	\$ 50.00						
1	UNIDAD	LIQUIDO DE FRENOS			WAGNER LOKEHHED/USA	\$ 40.00	\$ 40.00						
6	CUARTOS	ACEITE DE DIFERENCIAL 80W140			MOBIL/USA	\$ 15.00	\$ 90.00						
SUBTOTAL REPUESTOS								\$ 1,377.00					

GARANTÍA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,721.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0497/2021  
(16-08-2021)

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

NÚMERO DE INVENTARIO:

AÑO:

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0485/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTU [REDACTED] DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA [REDACTED] GESTIÓN 2021		HECHO POR: [REDACTED]

REF: OC/LG/0102/0485/2021